

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE COMÚN RELATIVO A TRAZADO DE VIAL QUE UNE Bº EL CRISTO (PEDREÑA) CON LA CA-141, A TRAVÉS DE PARCELA, REF. CATASTRAL.: 7908112VP3170N (7908112VP3170N0001UF, 7908112VP3170N0002IG, 7908112VP3170N0003OH), COMPLETANDO LA RED DE COMUNICACIÓN INTERIOR DEL ÁMBITO QUE SE PRETENDE DESARROLLAR URBANÍSTICAMENTE. EXPTE.: 2023/516.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio de 2025 aprueba inicialmente Estudio de Detalle común relativo a trazado de vial que une Bº El Cristo (Pedreña) con la CA-141, a través de parcela, Ref. Catastral.: 7908112VP3170N (7908112VP3170N0001UF, 7908112VP3170N0002IG, 7908112VP3170N0003OH), completando la red de comunicación interior del ámbito que se pretende desarrollar urbanísticamente, una vez se ha publicado íntegramente en el BOC nº 115, de 17 de junio de 2025, la M.P. nº 3.2. del PGOU de Marina de Cudeyo, redactado por el Ingeniero de CCP, D. ANTONIO LONGARELA HERRERO, a instancia de D. RAFAEL BEDIA OCEJO y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley 5/2022, de 15 de Julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, el expediente y este acuerdo se someten a un periodo de información pública por espacio de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de alegaciones, hallándose a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.marinadecudeyo.com>).

Se hace público que queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle. La duración de la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

En Marina de Cudeyo, a fecha de la firma electrónica

*Documento firmado electrónicamente,
por D. Pedro Pérez Ferradas,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo*

Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Firma 1 de 1
Pedro Pérez Ferradas
16/07/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9a422f5597944dbcb91fa3c0f8fd4314001	
Url de validación	https://sede.marinadecudeyo.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	